BASES PARA LA REALIZACIÓN DEL "SORTEO BONO VIAJE"

ORGANIZADOR:

DON JESÚS FIGUEROA AGULLA, mayor de edad, con domicilio en Camiño da Garonda, 13, Reboreda, Redondela (Pontevedra), y con DNI/NIF número 77.008.282-G.

ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN:

Comunidad autónoma de Galicia.

PROMOCIÓN:

Número de rifas emitidas: 10.000.

Las rifas estarán numeradas desde el 70000 al 79999.

Precio de las rifas: 1,50 $\ensuremath{\mbox{\ensuremath{\ensuremath{\mbox{\ensuremath{\mbox{\ensuremath{\mbox{\ensuremath}\ensuremath}\ensurem$

PREMIO:

Un bono viaje valorado en 1.000,00 €.

SORTEO:

Resultará premiada la rifa cuyos cuatro últimos números coincidan con las cuatro últimas cifras del número premiado en el sorteo de la ONCE del día 12 de octubre de 2022.

COMUNICACIÓN A LOS GANADORES:

El número premiado será anunciado en la agencia de viajes "Viajes Talión" de Redondela, donde se realizará la entrega del premio al poseedor de la rifa premiada, contra presentación de la misma, en el plazo de 30 días naturales desde la celebración del sorteo.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Los participantes, por el mero hecho de participar en la promoción, aceptan las bases y el criterio de DON JESÚS FIGUEROA AGULLA en cuanto as la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

Cualquier modificación de las bases será comunicada a la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior.

OBLIGACIONES DEL GANADOR DEL SORTEO:

Las que le imponga la legislación vigente, especialmente en materia fiscal.